



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ COLIMA.

--- En la Ciudad de Villa de Álvarez, Colima, a 15 de mayo del año 2023 dos mil veintitrés, siendo las 11:00 once horas del día, reunidos en el edificio que ocupa la Presidencia del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Villa de Álvarez, Colima, ubicado en la Avenida Enrique Corona Morfín S/N esquina con Tiburcio Aguilar, zona centro de esta municipalidad, la ciudadana **LIC. LIZET RODRIGUEZ SORIANO**, en su carácter de secretaria ejecutiva del patronato, con fundamento en el artículo 7 y 10 fracción II y VII del Decreto 234, que crea el Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Villa de Álvarez Colima, convoca y una vez que se encuentran presentes los siguientes integrantes del patronato: **Presidente del Patronato** Lic. Carlos Alejandro Ruvalcaba Gutiérrez, **Secretaria**, Licda. Lizet Rodríguez Soriano, **Tesorero**, LAE. Ma. Carmen Morales Vogel, **Vocales**, C.P. José Alfredo Chávez González, LAP. Luis Humberto Ladino Ochoa, Lic. Marco Gerardo Cárdenas, Arq. Juan Carlos Castañeda Ortiz, Lic. Diego Santana Verduzco y la Maestra Martha Yadira Martínez Díaz; y habiendo mayoría de los integrantes del patronato, declaro quorum legal para desahogar la presente **SESION EXTRAORDINARIA**. - - - - - Ante la presencia de los citados funcionarios municipales y ciudadanos que forman parte del patronato, mismos que darán testimonio de la presente acta, quienes fueron debidamente citados para la celebración de esta **SESION EXTRAORDINARIA**. Siendo así, el C. Lic. Carlos Alejandro Ruvalcaba Gutiérrez, Presidente de este patronato, señala como orden del día lo siguiente:

1. Someter a consideración:

- a. Aprobación y designación del C. Jacobo Andrés Vite Campos como encargado de la Unidad de Transparencia de esta institución
- b. Aprobación de la Integración del Comité de Transparencia del ejercicio 2023 de esta Institución.

a) SOMETER A CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN Y DESIGNACIÓN DEL ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTA INSTITUCIÓN

Acto seguido y en uso de la voz el Lic. Carlos Alejandro Ruvalcaba Gutiérrez, expresa a los presentes que continuando con el orden del día se dará la intervención a la Licda. Lizet Rodríguez Soriano quien es Directora del DIF Municipal de Villa de Álvarez a efecto de que explique la importancia de designar a una persona como encargada de la Unidad de Transparencia, quien en el uso de la voz manifiesta:

" Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 y 56 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, surge la obligación de que como institución contemos con un Encargado de la Unidad de Transparencia quien debe tener a su cargo la obligación de atender solicitudes que le formulen los particulares, así como establecer los mecanismo de coordinación que se estimen necesarios para el debido cumplimiento de las obligaciones de transparencia que derivan de la presente Ley.



Así también se hace del conocimiento que el día de hoy se incorpora como trabajador a esta Institución el C. JACOBO ANDRÉS VITE CAMPOS, por lo que se somete a su consideración y aprobación que sea esta persona funja como Encargado de la Unidad de Transparencia para concluir el periodo de la administración 2021-2024."

Una vez realizada la propuesta, el Presidente Carlos Alejandro Ruvalcaba Gutiérrez, pregunta si alguno de los asistentes quisiera realizar alguna otra propuesta, si tuviere alguna duda o aportación a la exposición antes mencionada, al no haber señalamiento alguno se procede a tomar la votación correspondientes, a lo que el Lic. Carlos Alejandro Ruvalcaba Gutiérrez concede el uso de la voz a Secretaria, Licda. Lizet Rodríguez Soriano, para que solicite la votación correspondiente, quien da constancia de que no se realizó alguna otra propuesta para la integración del Comité de Transparencia, por tanto, se solicita a los presentes manifestar quien esté a favor de que el Lic. Jacobo Andrés Vite Campos sea designado como el Encargado de la Unidad de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Villa de Álvarez, levanten su mano para realizar el conteo de los votos, y se asiente en el acta correspondientes quienes estén por la afirmativa, dejándose constancia en la misma.

En uso de la voz la secretaria, refiere que la votación fue a favor por unanimidad de los presentes. Por lo tanto, se realiza en este momento la invitación de pasar a este recinto al Lic. Jacobo Andrés Vite Campos a efecto de tomar protesta y aceptación del cargo, procediendo así a mencionarles:

"Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Colima y las Leyes que de ellas emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, leal y patrióticamente la función que se les ha encomendado, velando en todo momento por el cumplimiento de los principios de Certeza, Legalidad, Independencia, Imparcialidad, Máxima Publicidad y Objetividad, rectores en el proceso de transparencia y acceso a la información pública"

A lo que las integrantes refieren: *"Si, protesto"*

El Presidente menciona, *"Si no lo hicieren así, que la Nación y el Estado os lo demande"*.

b) APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL EJERCICIO 2023 DE ESTA INSTITUCIÓN.

Acto seguido y en uso de la voz el Lic. Carlos Alejandro Ruvalcaba Gutiérrez, expresa a los presentes que continuando con el orden del día se dará la intervención al Lic. Jacobo Andrés Vite Campos quien es el recién nombrado Encargado de la Unidad de Transparencia de esta dependencia, a efecto de que explique la importancia de la integración del Comité de Transparencia, quien en el uso de la voz manifiesta:

" Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, surge la obligación de constituir un Comité de Transparencia, que consiste en un órgano administrativo colegiado el cual tendrá a su cargo el desempeño de las funciones específicas a que hace referencia la citada ley, por lo tanto se sugiere que el mismo este compuesto por tres personas entre las cuales no deberá existir subordinación jerárquica, ni podrá reunirse dos o más integrantes en

• Av. Enrique Corona Morfin, Esq. Tiburcio Aguilar S/N,
Centro, Villa de Álvarez, Col. C.P. 28970.

• direcciondifvdea@gmail.com

• 312 31 1 08 93 y 312 31 1 58 93



una sola persona, ello de conformidad por lo dispuesto en el artículo 52 del mismo precepto legal. "

Por ende, una vez que el Titular de la Unidad de Transparencia realizó la exposición de motivos, el Presidente del patronato da la indicación a la Secretaria Ejecutiva para hacer la propuesta de la integración del Comité de Transparencia, siendo así la L.C.S Lizet Rodríguez Soriano propone que sean las siguientes personas:

- 1) Maestra Cynthia Patricia Vinaja Urzúa, en carácter de Coordinadora de Asistencia Jurídica y Social, quien fungirá como Presidenta del Comité.
 - a. Maestra Martha Yadira Martínez Díaz, en carácter de Coordinadora de Servicios Médicos, quien fungirá como Primer vocal del Comité.
- 2) Licenciada en Trabajo Social, Brenda Yuripxia Andrade Topete, en carácter de Coordinadora de PANNAR, quien fungirá como Segunda Vocal del Comité.
- 3) Jacobo Andrés Vite Campos, en calidad de Secretario Técnico del Comité quien no tendrá voto, y cuya única función será el registro y elaboración de las actas que se celebren en las sesiones de dicho Comité.

Una vez realizada la propuesta, el Presidente Carlos Alejandro Ruvalcaba Gutiérrez, pregunta si alguno de los asistentes quisiera realizar alguna otra propuesta, si tuviere alguna duda o aportación a la exposición antes mencionada, al no haber señalamiento alguno se procede a tomar la votación correspondientes, a lo que el Lic. Carlos Alejandro Ruvalcaba Gutiérrez concede el uso de la voz a Secretaria, Licda. Lizet Rodríguez Soriano, para que solicite la votación correspondiente, quien da constancia de que no se realizó alguna otra propuesta para la integración del Comité de Transparencia, por tanto, se solicita a los presentes manifestar quien esté a favor de que las personas antes mencionadas sean las integrantes del Comité de Transparencia para este ejercicio fiscal 2023 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Villa de Álvarez, levanten su mano para realizar el conteo de los votos, y se asiente en el acta correspondientes quienes estén por la afirmativa, dejándose constancia en la misma.

En uso de la voz la secretaria, refiere que la votación fue a favor por unanimidad de los presentes. Por lo tanto, se realiza en este momento la invitación de pasar a este recinto a las nuevas integrantes del Comité, a efecto de tomar protesta y aceptación del cargo. Siendo así, estando presente las profesionistas Cynthia Patricia Vinaja Urzúa, Martha Yadira Martínez Díaz y Brenda Yuripxia Andrade Topete, el Presidente del patronato explica la importancia de su labor en este Comité, procediendo así a mencionarles:

"Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Colima y las Leyes que de ellas emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, leal y patrióticamente la función que se les ha encomendado, velando en todo momento por el cumplimiento de los principios de Certeza, Legalidad, Independencia, Imparcialidad, Máxima Publicidad y Objetividad, rectores en el proceso de transparencia y acceso a la información pública"

A lo que las integrantes refieren: *"Si, protesto"*

El Presidente menciona, *"Si no lo hicieren así, que la Nación y el Estado os lo demande"*.

- Que en virtud a lo expuesto y considerando para ello, las atribuciones conferidas a este H. patronato de conformidad al artículo 6 fracción II III y VI del Decreto 234 que crea el Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Villa de Álvarez Colima,

Av. Enrique Corona Morfin, Esq. Tiburcio Aguilar S/N,
Centro, Villa de Álvarez, Col. C.P. 28970.

quien en forma conjunta con la secretaria ejecutiva y con el de la voz, en mi carácter de Presidente de este H. Patronato, se solicita a la consideración y aprobación de los integrantes del H. Patronato de todos los puntos aquí narrados. ----- No habiendo más temas por tratar, siendo las 12:30 horas del día precisado, se declara clausurada la presente sesión extraordinaria del Patronato del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Villa de Álvarez Colima. --- Se levanta la presente acta, que consta de 4 fojas útiles más los anexos, firmando de conformidad al margen y al calce, los integrantes del Patronato del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Villa de Álvarez Colima del periodo 2021-2024. -----

----- CONSTE. -----

Lic. Carlos Alejandro Ruvalcaba Gutiérrez

Presidente del Patronato del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Villa de Álvarez Colima

Lic. Lizet Rodríguez Soriano

Secretario Ejecutivo del Patronato del Sistema DIF

Lic. Ma. Del Carmen Morales Vogel

Tesorera del Patronato

Vocales del Patronato DIF

C.P. José Alfredo Chávez González

LAP. Luis Humberto Ladino Ochoa

Lic. Marco Gerardo Cárdenas

Arq. Juan Carlos Castañeda Ortiz,

Lic. Diego Santana Verduzco

Mtra. Martha Yadira Martínez Díaz.